AÑO 1984.—NUMERO 111 VIERNES, 14 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.200 pesetas
Otras entidades y particulares (año)	1.600 "
Otras entidades y particulares (semestre).........	800 "
Otras entidades y particulares (trimestre).........	400 "

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	30 pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	50 "
Precio del número atrasado de más de dos años...	75 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 5 pesetas por palabra, y los urgentes a 8 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2742

Excma. Diputación Provincial de Segovia

EXTRACTO DE ACUERDOS DEL PLENO DE LA CORPORACION

Sesión ordinaria de 20 de julio de 1984

Bajo la presidencia del Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Segovia, y con asistencia de diecisiete Diputados provinciales, así como del Secretario general accidental y del Interventor, se celebró dicha sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 20 de junio de 1984.

2.—Enterado de Decretos dictados por la Presidencia en el pasado mes de junio, comprendidos entre los números 257 al 394, ambos inclusive.

3.—Aprobación de concierto entre esta Diputación y el Sanatorio Psiquiátrico de Arévalo para asistencia y tratamiento de enfermos mentales dependientes de la Corporación.

4.—Autorización de contrataciones temporales de diverso personal para prestación de servicios en distintos Centros y Dependencias provinciales.

5.—Enterado del acuerdo del Consejo de Ministros de la aprobación por el Gobierno de la Comarca "Zona Nordeste" de esta provincia como de Acción Especial y de la concesión de una subvención de 15.971.000 pesetas para financiar el correspondiente Plan Comarcal para el ejercicio de 1984.

6.—Aprobación de utilización de remanentes producidos por bajas en las contrataciones de diversas obras y anulación de otra del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983.

7.—Aprobación de conciertos a formalizar entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y los Ayuntamientos de Ayllón y Turégano y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia para establecimiento de bibliotecas municipales en dichas localidades y pública en la de Sacramenia y aprobación de los Reglamentos de Régimen Interno y préstamo de libros de las mismas.

8.—Aprobación del proyecto de Convenio para regulación del funcionamiento del Centro Asociado de Segovia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia entre el Rectorado de dicha Universidad, Gobierno Civil de la provincia, Diputación Provincial de Segovia y Ayuntamiento de la capital.

9.—Adjudicación definitiva de subasta para la contratación de las obras de ensanche y mejora del trazado en la carretera de Cuéllar a Fuentesoto (tramo Olombrada a Fuentesaúco) a la empresa AGRUCONSE, S. A., en el precio de 13.748.000 pesetas.

10.—Se acordó dejar sobre la mesa los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir para adquirir, mediante concurso, un equipo para tratamiento de la información y las aplicaciones necesarias.

11.—Ruegos y preguntas. No se formularon.

URGENCIA

Aprobación de Convenio de Cooperación entre la Dirección General de Arquitectura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y esta Diputación Provincial para financiación de obras de restauración, pinturas, murales y protección arqueológica de las obras que se están ejecutando en edificios y conjuntos arquitectónicos de diversas localidades de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que dicha acta está expuesta en el tablón de anuncios del Palacio Provincial para examen de cualquier interesado.

Segovia, 31 de agosto de 1984.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

2598

Anuncio de devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitado por don Jacinto Bordóns Elvira, en representación de la Empresa "PROYECTOS, TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA, S. A. (PROTOCAR, S. A.), de Madrid, de esta Excma. Diputación Provincial, la devolución de la fianza definitiva, importante 25.619 pesetas, que constituyó, en su día, para responder de los

trabajos de fotogrametría aérea de la red provincial de carreteras (1.ª ampliación).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 ("B. O. E." número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 7 de agosto de 1984.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

2746

SECRETARIA GENERAL.—UNIDAD DE PERSONAL

Convocatoria de oposición, turnos restrigido y libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares Psiquiátricos, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación

El Ilmo. señor Presidente de la Corporación ha resuelto aprobar, por Decreto de esta misma fecha, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición referida, cuya convocatoria apareció publicada en el Boletín Oficial de la provincia número 88, del día 23 de julio de 1984.

TURNO RESTRINGIDO

No se presentó ninguna solicitud.

TURNO LIBRE

Admitidas

1.—Acero Alvaro, María Victoria.
2.—Arcones Núñez, Rosa María.
3.—Barrio Sanz, María del Rosario del.
4.—Blanco Velázquez, Fuencisla.
5.—Esteban García, María del Carmen.
6.—Frutos Matesanz, Isabel de.
7.—Galán Herrero, Florentina.
8.—Gallego Onís, María Carmen.
9.—García de Pablos, Almudena.
10.—García Fuentetaja, María Teresa.
11.—García Manso, Carmen.
12.—Gómez del Pozo, María Jesús.
13.—Gómez García, María Dolores.
14.—Gómez Merino, Nuria.
15.—Gómez Santalea, Gema.
16.—Gómez Yagüe, Evangelina.
17.—González Ocaña, María Pilar.
18.—Herrero Rincón, María Carmen.
19.—Núñez Sánchez, María Carmen.
20.—Pablos Olalla, María Elena de.
21.—Palacios Hijosa, Adoración.
22.—Pavón Barbado, Adela.
23.—Pinillos Rodríguez, María Fuencisla.
24.—Rincón Torrego, María Fuencisla.
25.—Sánchez Arroyo, María Carmen.
26.—Sánchez Polo, Sabina.
27.—Vaca Herrero, María Sagrario.
28.—Yanguas Pérez, Julia.

Excluidas

Ninguna.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen en esta convocatoria, se concede un plazo de quince días hábiles para presentar reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, entendiéndose que, una vez finalizado dicho plazo sin haberse formulado reclamación alguna contra esta lista provisional, quedará elevada a definitiva.

Lo que se hace público en cumplimiento de la mencionada base quinta de las de la convocatoria respectiva y de conformidad con lo que determina el artículo 5.° del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, regulador del ingreso en la Administración Pública.

Segovia, 3 de septiembre de 1984.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

2744

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIOS

Por el presente se hace público, para general conocimiento, que por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 1984, han sido aprobados los padrones fiscales que a continuación se relacionan, por los importes y períodos que se expresan:

	Pesetas
— Recogida basuras domicilios particulares, segundo semestre 84	27.975.780
— Recogida basura industrial, segundo semestre 84	8.304.761
— Utilización agua y alcantarillado, segundo semestre 84	18.837.600
— Entrada puertas carreteras, segundo semestre 84	1.644.900
— Tasa consumo agua potable, primer semestre 84	34.548.993
— Desagüe canalones vía pública, año 1984.	111.800
— Impuesto sobre radicación, año 1984 ...	13.218.475

De conformidad con lo que determina el artículo 124.3.° de la Ley General Tributaria de 1963, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia se abre un período de quince días hábiles, durante el cual estarán expuestas al público, en la Administración de Rentas y Exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, en horas de oficina, dichos padrones.

En este plazo podrán ser examinadas las matrículas y durante el mismo también podrán formularse las reclamaciones que los interesados consideren oportunas, mediante instancia dirigida al Ilmo. señor Alcalde, para su ulterior resolución.

Segovia, 6 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Miguel Angel Trapero García.

2710

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la cesión, al Consejo Superior de Deportes, de los terrenos e instalaciones de la Ciudad Deportiva La Albuera, en una superficie de 23.959,80 metros cuadrados que ocupan actualmente la pista polideportiva, por plazo de 25 años y para cumplimiento de los fines de facilitar el uso y disfrute de las instalaciones a los ciudadanos en general y asegurar el interés sobre el deporte de competición.

Lo que se hace público por plazo de quince días, a los efectos establecidos en el artículo 96 del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Segovia, 28 de agosto de 1984.—El Alcalde, Miguel Angel Trapero García.

2747

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

TESORERIA

ANUNCIO DE COBRANZA DE CONTRIBUCIONES

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de esta provincia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Recaudación, modificado por el Real Decreto de 28 de marzo de 1977, el período para el pago en voluntaria de los recibos del actual ejercicio queda abierto a partir del día 17 de septiembre hasta el 15 de noviembre, ambos inclusive.

El cobro se llevará a efecto en cada pueblo durante los días y horas que se señalan en el itinerario que se publica a continuación. No obstante, aquellos contribuyentes que no paguen el día señalado para el cobro en el municipio que figura en el recibo, pueden hacerlo en la capitalidad de la zona recaudatoria, sin recargo, durante los días 6 al 15 de noviembre, ambos inclusive.

Los días 16 al 20 de noviembre queda suspendida la cobranza de recibos del año 1984, pero no la de otros ejercicios, ni de certificaciones de apremio.

Desde el día 21 al 30 de noviembre se pueden pagar en las capitalidades de zona y con el recargo de prórroga del 5 por 100 los recibos de 1984 que no hubieran sido satisfechos hasta el 15 de noviembre.

A partir del día 1.º de diciembre quedarán incursos en el recargo del 20 por 100 de apremio todos los recibos pendientes de pago en aquella fecha.

Se recuerda a los contribuyentes que no lo tengan ya solicitado que pueden hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de cobro en Entidades Bancarias, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito calificadas, con arreglo a las normas del artículo 83 del Reglamento de Recaudación.

Segovia, 6 de septiembre de 1984.—El Tesorero de Hacienda, Gregorio Parra Carravilla.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Jenaro Albarrán Martín.

ITINERARIO DE COBRANZA A SEGUIR POR LOS RECAUDADORES

MUNICIPIOS	Día	Mes	Horas
ZONA DE LA CAPITAL			
Segovia	17 a 5 6 a 15	Sp.-Nv. Novbre.	9 a 13 9-13,30 y 16-18
Abades	9	Otbre.	8,30 a 14,30
Adrada de Pirón...	21	Stmbre.	"
Aldea Real	9	Otbre.	"
Anaya...	5	"	"
Añe	6	"	"
Basardilla	17	Stmbre.	"
Bernuy de Porreros...	4	Otbre.	"
Brieva	20	Stmbre.	"
Caballar	17	"	"
Cabañas de Polendos	1	Otbre.	"
Cantimpalos	19 y 20	"	"
Carbonero de Ahusín	8	"	"
Carbonero el Mayor...	15, 16, 17, 18	"	"
Collado Hermoso...	24	Sepbre.	"
Cubillo	19	"	"
Cuesta (La)	26	"	"
Encinillas...	28	"	"
Escalona del Prado	13	Otbre.	8,30 a 14,30
Escarabajosa de Cabezas ...	10	"	"
Escobar de Polendos	29	Sepbre.	"
Espinar (El)	18, 19 20, 21, 22	"	"
Espirdo	2	Otbre.	"
Fuentemilanos	16	"	"
Garcillán	4	"	"
Higuera (La)	3	"	"
Hontanares de Eresma	11	"	"
Hontoria	15	"	"
Huertos (Los)...	10	"	"
Juarros de Riomoros	6	"	"
Lastrilla (La)	5	"	"
Losa (La)	25	Stmbre.	"
Losana de Pirón	25	"	"
Madrona	17	Otbre.	"
Martín Miguel	8	"	"
Mozoncillo	18	"	"
Muñoveros	27	Stmbre.	"
Navas de San Antonio	27	"	"
Ortigosa del Monte...	24	"	"
Otero de Herreros	28	"	"
Otones de Benjumea...	24	"	"
Palazuelos de Eresma	27	"	"
Pelayos del Arroyo	20	"	"
Revenga	18	Otbre.	"
Roda de Eresma...	29	Stmbre.	"
Salceda (La)...	22	"	"
Santiuste de Pedraza	21	"	"
San Ildefonso...	1, 2 y 3	Otbre.	"
Santo Domingo de Pirón ...	18	Stmbre.	"
Sauquillo de Cabezas	28	"	"
Sotosalbos...	19	"	"
Tabanera la Luenga...	8	Otbre.	"
Torrecaballeros	25	Stmbre.	"
Torreiglesias	22	Otbre.	"
Trescasas	26	Stmbre.	"
Turégano	4, 5, 6	Otbre.	"
Valdeprados	29	Stmbre.	"
Valdevacas y Guijar...	18	"	"
Valseca	1	Otbre.	"
Valverde del Majano	10	"	"
Veganzones	2	"	"
Vegas de Matute...	17	Stmbre.	"
Yanguas de Eresma...	3	Otbre.	"
Zamarramala...	9	"	"
Zarzuela del Monte...	26	Stmbre.	"
ZONA DE CUELLAR			
Adrados	19	Stmbre.	9 a 15
Aguilafuente	1 y 2	Otbre.	"
Aldeasoña...	6	"	"
Arroyo de Cuéllar	27	Stmbre.	"
Calabazas...	22	"	"
Campo de Cuéllar	19	"	"
Castro de Fuentidueña... ...	27	"	"
Cobos de Fuentidueña... ...	17	"	"
Cozuelos de Fuentidueña ...	24	Otbre.	"
Cuéllar	17 a 15	Set.-Nv.	"
Cuevas de Provanco...	26 y 27	Stmbre.	"
Chañe	17 y 18	Otbre.	"
Chatún...	24	Stmbre.	"
Dehesa y Dehesa Mayor ...	18	"	"
Fresneda de Cuéllar...	20	"	"
Frumales	17	"	"

MUNICIPIOS	Día	Mes	Horas
Fuente el Olmo Fuentidueña.	9 y 10	Otbre.	9 a 15
Fuente el Olmo de Iscar ...	19	Stmbre.	”
Fuentepelayo	22 y 23	Otbre.	”
Fuentepiñel	13	”	”
Fuentesaúco de Fuentidueña.	17 y 18	”	”
Fuentes de Cuéllar	18	Stmbre.	”
Fuentesoto	26	”	”
Fuentidueña	8	Otbre.	”
Gomezserracín	20	Stmbre.	”
Hontalbilla	15 y 16	Otbre.	”
Laguna de Contreras	28 y 29	Stmbre.	”
Lastras de Cuéllar	20 y 21	”	”
Lovingos	25	”	”
Mata de Cuéllar...	26	”	”
Membibre de la Hoz	2	Otbre.	”
Moraleja de Cuéllar...	13	”	”
Narros de Cuéllar	23	”	”
Navalmanzano	15 y 16	”	”
Navas de Oro...	3, 4 y 5	”	”
Olombrada	19 y 20	”	”
Perosillo	13	”	”
Pinarejos	24	”	”
Pinarnegrillo	19 y 20	”	”
Remondo	22	Stmbre.	”
Sacramenia	24 y 25	”	”
Samboal	10 y 11	Otbre.	”
San Cristóbal de Cuéllar ...	25	Stmbre.	”
Sanchonuño	21 y 22	”	”
San Martín y Mudrián... ...	8 y 9	Otbre.	”
San Miguel de Bernuy	18	Stmbre.	”
Torreadrada	25	”	”
Torrecilla del Pinar...	11 y 12	Otbre.	”
Valtiendas...	28 y 29	Stmbre.	”
Vallelado	28 y 29	”	”
Vegafría	2	Otbre.	”
Villaverde de Iscar	17 y 18	Stmbre.	”
Zarzuela del Pinar	5 y 6	Otbre.	”
ZONA DE SANTA MARIA DE NIEVA			
Aldeanueva del Codonal ...	24	Stmbre.	9 a 15
Aldehuela del Codonal... ...	26	”	”
Aragoneses	18	”	”
Armuña	19	”	”
Balisa	22	”	”
Bercial...	5	Otbre.	”
Bernardos...	1	”	9 a 15 y 16 a 18
Bernuy de Coca...	3	”	9 a 15
Ciruelos de Coca...	17	”	”
Cobos de Segovia...	15	”	”
Coca	5	”	9 a 15 y 16 a 18
Codorniz	3	”	9 a 15
Domingo García...	25	Stmbre.	”
Donhierro...	21	”	”
Etreros...	17	Otbre.	”
Fuente de Santa Cruz	25	”	”
Hoyuelos	9	”	”
Ituero y Lama	20	”	”
Jemenuño	19	”	”
Juarros de Voltoya	4	”	”
Labajos...	8	”	”
Laguna Rodrigo	8	”	”
Lastras del Pozo...	11	”	”
Marazoleja	10	”	”
Marazuela...	11	”	”
Martín Muñoz de la Dehesa.	22	Sepbre.	”
Martín Muñoz de las Posadas	27, 28, 29	”	9 a 15 y 16 a 18

MUNICIPIOS	Día	Mes	Horas
Marugán	22	Otbre.	9 a 15
Melque de Cercos	26	”	”
Migueláñez	24	Stmbre.	”
Miguel Ibáñez	20	”	”
Montejo de Arévalo...	20	”	”
Monterrubio	10	Otbre.	”
Montuenga	29	Stmbre.	”
Moraleja de Coca	26	”	”
Muñopedro	30	Otbre.	”
Nava de la Asunción	22 y 23	”	9 a 15 y 16 a 18
Nieva	2	”	9 a 15
Ochando y Pascuales	13	”	”
Ortigosa de Pestaño...	25	”	”
Paradinas	17	Stmbre.	”
Pinilla Ambroz	21	”	”
Rapariegos	18	”	”
San Cristóbal de la Vega ...	19	”	”
Sangarcía	29	Otbre.	”
Santa María de Nieva	17 a 5	Set.-Nv.	”
Santiuste de S. Juan Bautista	16	Otbre.	”
Tabladillo...	27	Stmbre.	”
Tolocirio	21	”	”
Villacastín...	19 y 20	Otbre.	9 a 15 y 16 a 18
Villagonzalo	4	”	9 a 15
Villeguillo...	28	Stmbre.	”
Villoslada...	29	Otbre.	”
ZONA DE SEPULVEDA			
Aldealcorvo	8	Otbre.	9 a 15
Aldealengua de Pedraza... ...	4	”	”
Aldeonsancho...	11	”	”
Aldeonte	26	”	”
Arahuetes...	24	Stmbre.	”
Arcones	16	Otbre.	”
Arevalillo	24	Stmbre.	”
Barbolla	27	Otbre.	”
Bercimuel	19	Stmbre.	”
Boceguillas	29	Otbre.	”
Cabezuela	17 y 18	”	”
Cantalejo	24, 25, 26, 27, 28, 29	Stmbre.	”
Carrascal del Río	3	Otbre.	”
Casla	9	”	”
Castillejo de Mesleón	18	Stmbre.	”
Castrillo de Sepúlveda	2	Otbre.	”
Castrojimeno	19	”	”
Castroserna de Abajo	27	”	”
Castroserna de Arriba	13	”	”
Castroserracín...	19	”	”
Cerezo de Abajo...	24	”	”
Cerezo de Arriba...	17	Stmbre.	”
Condado de Castilnovo... ...	18	”	”
Duratón	17	”	”
Duruelo	29	Otbre.	”
Encinas...	26	”	”
Fresno de la Fuente...	23	”	”
Fuenterrebollo	15 y 16	”	”
Gallegos	5	”	”
Grajera	23	”	”
Hinojosas del Cerro...	2	”	”
Matabuena	11	”	”
Matilla (La)	22	”	”
Navafría	3	”	”
Navalilla	4	”	”
Navares de Ayuso	24	”	”
Navares de Enmedio...	25	”	”
Navares de las Cuevas... ...	24	”	”

MUNICIPIOS	Día	Mes	Horas
Orejana	30	Otbre.	9 a 15
Pajarejos	19	Stmbre.	”
Pedraza	18	Otbre.	”
Perorrubio	17	Stmbre.	”
Prádena	19	Otbre.	”
Puebla de Pedraza	6	”	”
Rebollo	19	Stmbre.	”
San Pedro de Gaíllos	2	Otbre.	”
Santa Marta del Cerro	22	Stmbre.	”
Santo Tomé del Puerto	23	Otbre.	”
Sebúlcor	8	”	”
Sepúlveda	16 a 15	Set.-Nv.	”
Siguero	2	Novbre.	”
Sigueruelo	2	”	”
Sotillo	29	Otbre.	”
Torre Val de San Pedro	15	”	”
Turrubuelo	18	Stmbre.	”
Urueñas	22	”	”
Valdesimonte	9	Otbre.	”
Valle de Tabladillo	5	”	”
Valleruela de Pedraza	26	”	”
Valleruela de Sepúlveda	25	”	”
Ventosilla	29	Stmbre.	”
Villar de Sobrepeña	22	Otbre.	”
Villaseca	22	”	”
ZONA DE RIAZA			
Alconada de Maderuelo	13	Otbre.	9 a 15
Aldealengua de Santa María	1	”	”
Aldeanueva del Monte	10	”	”
Aldeanueva de la Serrezuela	27	Stmbre.	”
Aldehorno	25	”	”
Ayllón	**3, 4, 16, 19**	Otbre.	”
Becerril	19	”	”
Campo de San Pedro	17	Stmbre.	”
Cascajares	9	Otbre.	”
Cedillo de la Torre	20	Stmbre.	”
Cilleruelo de San Mamés	17	”	”
Corral de Ayllón	11	Otbre.	”
Estebanvela	6	”	”
Fresno de Cantespino	8	”	”
Fuentemizarra	24	Stmbre.	”
Grado del Pico	15	Otbre.	”
Honrubia de la Cuesta	26	Sepbre.	”
Languilla	2	Otbre.	”
Maderuelo	22	Stmbre.	”
Madriguera	16	Otbre.	”
Montejo de la Vega	28	Stmbre.	”
Moral de Hornuez	18	”	”
Muyo (El)	16	Otbre.	”
Negredo (El)	15	”	”
Pajares de Fresno	25	”	”
Pradales	27	Stmbre.	”
Riaguas de San Bartolomé	19	”	”
Riahuelas	9	Otbre.	”
Riaza	17 a 15	Set.-Nv.	”
Ribota	18	Otbre.	”
Riofrío de Riaza	20	”	”
Saldaña de Ayllón	5	”	”
Santa María de Riaza	5	”	”
Santibáñez de Ayllón	29	Stmbre.	”
Sequera de Fresno	10	Otbre.	”
Valdevacas de Montejo	28	Stmbre.	”
Valdevarnés	24	”	”
Valvieja	17	Otbre.	”
Villacorta	22	”	”
Villaverde de Montejo	25	Stmbre.	”

2735

Dirección Provincial de Trabajo y S. Social

NOTIFICACION

Se notifica a la empresa Antonina Hernández Rodríguez, con domicilio en Segovia, calle Conde Sepúlveda, 19, 2.° D, que con fecha 30 de agosto último se ha dictado resolución en el expediente de sanción AIS-88/84, que dice:

Resultando: Que en la citada acta de la Inspección se hace constar que en virtud de expediente administrativo se ha podido comprobar por el Inspector actuante que la Empresa de referencia no dio de alta, en tiempo y forma, en la Seguridad Social a María Julia Ruisánchez Gómez.

Tal hecho constituye infracción a los artículos 17 y 24 de la O. M. de 28 de diciembre de 1966, calificándose como grave en grado mínimo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, 1, 2, d), del Decreto 2892/1970, de 12 de septiembre.

Resultando: Que se propone la imposición de la multa total de pesetas DIEZ MIL (10.000), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 2892/70 citado.

Resultando: Que a la citada Empresa le fue notificada dicha acta, haciéndole presente su derecho a formular contra ella escrito de descargos ante esta Dirección, sin que lo haya presentado dentro del plazo legal.

Resultando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias de aplicación.

Considerando: Que el acta levantada por la Inspección de Trabajo tiene valor y fuerza probatoria, de conmidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de 10 de julio de 1975, ya que contra la misma nada ha expuesto el infractor en su descargo.

Considerando: Que los hechos que se declaran probados constituyen una infracción a los preceptos invocados, y que la propuesta de sanción está comprendida dentro de los límites legales.

Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación,

Fallo: Que procede imponer e impongo a la citada Empresa la sanción total, cuya cuantía se determina en el segundo resultando de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General del Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social, de acuerdo con el artículo 33 del Decreto de 10 de julio de 1975, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción, más el veinte por ciento de la misma, en metálico, en la Caja de Depósitos (Delegación de Hacienda) y a disposición de esta Dirección, la que dispondrá del mismo conforme a la resolución que recaiga en el recurso. Adviértase que de no ser entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta, en metálico, en la "Cuenta especial de Ingresos" de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social abierta en la Caja Postal de Ahorros, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde la notificación de esta resolución, ya que, en otro caso, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 40/80, de 5 de julio.

Así lo acuerdo, mando y firmo, en Segovia, a 30 de agosto de 1984.—El Director provincial, Rafael Gil Blánquez.

2698

Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de la Delegación Territorial de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León en Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León de Segovia por el siguiente

Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

Domicilio: Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Solicitando autorización para el establecimiento de red de baja tensión (BT-7.278).

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Red de baja tensión (1.ª fase), trifásica con neutro, prevista para 380/220 voltios, con conductores aislados de aluminio de 150, 95, 50 y 25 milímetros cuadrados de sección, posados sobre fachadas y tensados sobre palomillas metálicas y apoyos de hormigón, teniendo su origen en un centro de transformación de la Empresa peticionaria y discurriendo por diversas vías de la localidad de Prádena.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 28 de agosto de 1984.—El Delegado Territorial, P. A.: (ilegible).

2692

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va establecer la instalación: Sotillo, teniendo su origen en un centro de transformación de la localidad, con una salida, discurriendo por diversas vías de la misma.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la localidad.

Características principales: Red de baja tensión, trifásica con neutro, prevista para 380/220 voltios, con conductores aislados de aluminio de 95 y 50 milímetros cuadrados de sección, posados sobre fachadas y tensados sobre palomillas galvanizadas y apoyos de hormigón, con sus correspondientes acometidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.928.375 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 29 de agosto de 1984.—El Delegado Territorial, P. A.: (ilegible).

2693

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va establecer la instalación: Olmillo, término municipal de Aldeonte, teniendo su origen en un centro de transformación de la localidad, con derivaciones, discurriendo por diversas vías de la misma.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad.

Características principales: Red de baja tensión, trifásica con neutro, prevista para 380/220 voltios, con conductores aislados de aluminio de 95 y 50 milímetros cuadrados de sección, posados sobre fachadas y tensados sobre palomillas metálicas y apoyos de hormigón, con sus correspondientes acometidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.334.424 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 29 de agosto de 1984.—El Delegado Territorial, P. A.: (ilegible).

2696

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Fresneda de Sepúlveda, término municipal de Sotillo, teniendo su origen en un centro de transformación de la localidad, con una salida, discurriendo por diversas vías de la misma.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en la localidad.

Características principales: Red de baja tensión, trifásica con neutro, prevista para 380/220 voltios, con conductores aislados de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección, posados sobre fachadas y tensados sobre

palomillas metálicas y apoyos de hormigón, con sus correspondientes acometidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 845.655 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 29 de agosto de 1984.—El Delegado Territorial, P. A.: (ilegible).

2695

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: La Lastrilla, teniendo su origen en la línea general de La Lastrilla, finalizando en el entronque con la línea de don Angel Rodríguez Alonso.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a dicho abonado.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 488 metros; conductores de aluminio-acero de 54,57 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 663.230 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 28 de agosto de 1984.—El Delegado Territorial, P. A.: (ilegible).

2697

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cantalejo, teniendo su origen en una línea del peticionario en proximidades del camino de la Ermita, finalizando en un apoyo fin de línea en el paraje Navacedón.

Finalidad de la instalación: Distribuir energía eléctrica a varios centros de transformación de particulares.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV. (prevista para 20 kV.); longitud, 2.726 metros; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.619.552 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 29 de agosto de 1984.—El Delegado Territorial, P. A.: (ilegible).

2701

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Los Cortos, término municipal de Duruelo, teniendo su origen en un centro de transformación de la localidad, con dos salidas, discurriendo por diversas vías de la misma.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la localidad.

Características principales: Red de baja tensión, trifásica con neutro, prevista para 380/220 voltios, con conductores aislados de aluminio de 95 y 50 milímetros cuadrados, posados sobre fachadas y tensados sobre palomillas metálicas y apoyos de hormigón, con sus correspondientes acometidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.391.776 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 29 de agosto de 1984.—El Delegado Territorial, P. A.: (ilegible).

2733

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Productos Cárnicos Fuenteblansa, S. A., con domicilio en Ortigosa del Monte, calle Leoncio Ciudad, 12.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Ortigosa del Monte, teniendo su origen en la línea de Otero de Herreros a La Losa, de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 100 kVA., en proximidades del kilómetro 79,8 de la carretera nacional 603.

Finalidad de la instalación: Industria de productos cárnicos.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 57,5 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto total: 1.340.769 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 3 de septiembre de 1984.—El Delegado Territorial, Luis Alberto López Muñoz.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2727

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

EDICTO

A las once horas del día 15 de octubre del año en curso y ante la Mesa compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, del funcionario del ICONA, si asiste, y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta del aprovechamiento del fruto de piña albar en el monte número 27, de los propios de esta Entidad, correspondiente al año forestal 1985 y bajo el tipo de tasación de DOSCIENTAS CUARENTA MIL (240.000) pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante todos los días hábiles que medien entre el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la provincia y hasta media hora antes de la señalada para la apertura de proposiciones y siempre dentro de las horas de oficina, debiendo acompañar a la proposición el resguardo de haber constituido el depósito provisional, el documenmento nacional de identidad del interesado y la declaración jurada que determinan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Dichas proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de 25 pesetas y llevarán adherida otra de la MUNPAL de 10.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de aprovechamientos.

El adjudicatario vendrá obligado a ingresar el importe de la adjudicación antes de dar principio al aprovechamiento.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebraría otra segunda, a la misma hora y en las mismas condiciones, al séptimo día hábil.

Para lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y disposiciones dictadas con posterioridad para esta clase de aprovechamientos y al pliego de condiciones económico-administrativas que le sirven de base.

Fuente el Olmo de Iscar, a 3 de septiembre de 1984. El Alcalde, Faustino Herrero.

2768

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

Tercera subasta del aprovechamiento de caza

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subasta del aprovechamiento de caza del monte número 19 del Catálogo, propiedad de este Ayuntamiento, y cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 74, de fecha 20 de junio pasado, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento se anuncia una tercera subasta con una reducción del 20 por 100 en el tipo de tasación, y cuyas principales características son las siguientes:

Objeto del contrato: El aprovechamiento de caza menor en el monte número 19 del Catálogo.

Superficie del monte: 414 hectáreas.

Duración del contrato: De 1984 a 1989, ambos inclusive.

Tipo de licitación: 41.400 pesetas.

Fecha de la subasta: A las trece horas del día 1 de octubre, en el Salón de actos del Ayuntamiento.

Admisión de proposiciones: Hasta media hora antes de la señalada para el acto de la subasta.

Fianza provisional: 3 por 100 del precio de tasación.

Fianza definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición: El corriente para este tipo de subastas.

Fresneda de Cuéllar, 10 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Luis Miguel Muñoz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2726

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta del fruto de piña albar en el monte número 27, de los propios de esta Entidad, durante el año forestal 1985; se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de OCHO DIAS, a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Fuente el Olmo de Iscar, a 3 de septiembre de 1984. El Alcalde, Faustino Herrero.

2724

Ayuntamiento de Mozoncillo

Don Domingo Migueláñez Herrero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación de ganado porcino en finca de su propiedad, al sitio de Las Navas, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Mozoncillo, a 1 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Vicente Rincón.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8